

**ACTA DE LA
PRIMERA SESIÓN
EXTRAORDINARIA**



**PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL
INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS (INEEJAD)
DE FECHA 28 DE MARZO DE 2019.**

PRESIDENTE: Juan Carlos Flores Miramontes. Buenas tardes a los integrantes de la Junta de Gobierno del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos en el Estado de Jalisco presentes, así como a todas las personas que nos acompañan en esta primera sesión extraordinaria en términos de la convocatoria de fecha 20 de marzo de la presente anualidad, por lo cual, siendo las **14 catorce horas con 30 treinta minutos del día 28 de marzo de 2019 dos mil diecinueve**, damos inicio a la sesión extraordinaria a la que fuimos debidamente convocados.

A continuación, y en términos del **primer punto del orden del día**, le solicito secretario tome lista de asistencia y verifique que se cuente con el quórum legal requerido para sesionar válidamente.

SECRETARIO: Marcos Godínez Montes. Buenas tardes, claro que si Presidente, en este momento procedo a tomar lista de asistencia:

LISTA DE ASISTENCIA	ASISTENCIA
Juan Carlos Flores Miramontes , Secretario de Educación, y Presidente de la Junta de Gobierno designado por el Gobernador del Estado de Jalisco.	✓
Sergio Alfaro Galán , en su calidad de representante de la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco.	✓
Edgar Gabriel González Partida , en su calidad de representante de la Contraloría del Estado de Jalisco.	✓
José Luis García Andrade , en su calidad de representante de la Delegación de la Secretaría de Educación Pública (SEP) en el Estado de Jalisco.	✓
Francisco Javier Valverde Polín , en su calidad de representante del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA).	✓
Fernando Gómez Gómez , en su calidad de representante del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación para Adultos (SNTEA) en Jalisco, sección 14.	✓

La presente hoja forma parte del acta de la sesión extraordinaria de fecha 28 de marzo de 2019 de la Junta de Gobierno del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos, la cual se levanta conforme a lo dispuesto por el artículo 10, fracción VI del Reglamento Interno del Instituto Estatal para la Educación de los Adultos del Estado de Jalisco.



Pedro Díaz Arias , Subsecretario de Educación Básica de la Secretaría de Educación Jalisco, designado por el Gobernador del Estado de Jalisco como integrante de la Junta de Gobierno del INEEJAD.	✓
Alfonso Enrique Oliva Mojica , Director General de Planeación y Evaluación Educativa de la Secretaría de Educación Jalisco, designado por el Gobernador del Estado de Jalisco como integrante de la Junta de Gobierno del INEEJAD.	✓
Gerardo Rodríguez Jiménez , Subsecretario de Administración de la Secretaría de Educación Jalisco, designado por el Gobernador del Estado de Jalisco como integrante de la Junta de Gobierno del INEEJAD.	✓
Comisario público propietario designado por la Contraloría del Estado.	
Y el de la voz, Marcos Godínez Montes , Director General y Secretario de la Junta de Gobierno del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD)	✓

Se hace de su conocimiento Presidente que se encuentran presentes la **mayoría** de los **11 once** integrantes que conforman esta Junta de Gobierno, por lo cual existe el quórum legal requerido para sesionar válidamente.

Así mismo, le hago de su conocimiento que contamos con la presencia de **María Guadalupe Delgado Flores** y **Alejandro Ponce de León**, en su carácter de invitados permanentes de esta Junta de Gobierno, además, contamos con la presencia de **Noelia Plascencia Martínez**, Secretario General del Sindicato Estatal.

PRESIDENTE:
Juan Carlos
Flores
Miramontes.

Bienvenidos, gracias secretario, al estar presentes **10 diez** de los **11 once** integrantes que conforman esta Junta de Gobierno se declara la existencia del quórum legal requerido para sesionar por lo que se consideran validos los acuerdos que aquí se tomen.

Ahora bien, le solicito secretario de lectura al **segundo punto del orden del día**.

SECRETARIO:
Marcos
Godínez
Montes

Continuando con el desahogo de la presente sesión extraordinaria me permito dar lectura y poner a su consideración el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- Primero. -** Lista de Asistencia y verificación de Quórum Legal.
- Segundo. -** Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
- Tercero. -** Lectura y en su caso aprobación del acta de la Primera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD) de fecha 16 de enero de 2018 dos mil dieciocho.
- Cuarto. -** Informe anual programático presupuestal correspondiente al año 2018 dos mil dieciocho.
- Quinto. -** Solicitud de autorización del presupuesto estatal correspondiente al año 2019 dos mil diecinueve.
- Sexto. -** Solicitud de autorización del presupuesto federal ramo 33 FAETA correspondiente al año 2019 dos mil diecinueve.
- Séptimo** Informe del presupuesto autorizado por el INEA del ramo 11 para el año 2019 dos mil diecinueve.
- Octavo. -** Solicitud de aprobación del programa anual de adquisiciones para el ejercicio fiscal 2019 dos mil diecinueve del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD).
- Noveno. -** Solicitud de autorización de la instalación del Comité de Adquisiciones del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD), en términos de lo dispuesto por los numerales del 23 al 33 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en relación con los arábigos 133 y 134 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, para el poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.
- Décimo. -** Formal Clausura.

Está a su consideración, señoras y señores, el orden del día, por lo que en votación económica les pregunto si se aprueba, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

**Gerardo
Rodríguez
Jiménez**

Si, una observación, en el tercer punto del orden del día dice lectura y en su caso aprobación del acta de la Primera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD) de fecha 16 de enero de 2018, ¿no debería ser 2019 dos mil diecinueve?

SECRETARIO: Si, tiene usted razón, se hace la corrección, por lo cual el TERCER punto del orden del día

La presente hoja forma parte del acta de la sesión extraordinaria de fecha 28 de marzo de 2019 de la Junta de Gobierno del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos, la cual se levanta conforme a lo dispuesto por el artículo 10, fracción VI del Reglamento Interno del Instituto Estatal para la Educación de los Adultos del Estado de Jalisco.

Marcos
Godínez
Montes

queda de la siguiente manera:

Tercero. - Lectura y en su caso aprobación del acta de la Primera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD) de fecha 16 de enero de 2019 dos mil diecinueve.

Está a su consideración, señoras y señores, el orden del día, por lo que en votación económica les pregunto si se aprueba, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por **UNANIMIDAD** de los presentes el orden del día.

En ese orden de ideas, por cuanto se refiere a los puntos **PRIMERO** y **SEGUNDO**, se tienen por desahogados, dado que se ha constatado la existencia de quorum legal y se ha aprobado el orden del día.

AC01/SE/JG/28-03-2019	PUNTO DE ACUERDO: Se aprueba el orden del día.	Acuerdo
------------------------------	--	----------------

PRESIDENTE: Muchas gracias secretario, le solicito continúe con el siguiente punto del orden del día.
Juan Carlos
Flores
Miramontes.

SECRETARIO: Pasando al **PUNTO TERCERO** del orden del día, consistente en la lectura y en su caso aprobación del acta de la Primera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD) de fecha 16 de enero de 2019 dos mil diecinueve.

Toda vez que fue circulado de manera previa el contenido del acta mencionada entre los integrantes de esta Junta de Gobierno, en votación económica se pregunta si están de acuerdo en **obviar su lectura**. Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por **UNANIMIDAD**.

Por otro lado, si no existe alguna observación al contenido de dicha acta, se pregunta en votación económica quienes estén a favor de aprobarla en los términos propuestos, sírvanse de manifestarlo de la manera acostumbrada levantando su mano.

Aprobado por **UNANIMIDAD**.

AC02/SE/JG/28-03-2019	PUNTO DE ACUERDO: Se aprueba el acta de la Primera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos	Acuerdo
------------------------------	--	----------------



	(INEEJAD) de fecha 16 de enero de 2019 dos mil diecinueve.	
--	--	--

PRESIDENTE: Muchas gracias secretario, le solicito continúe con el cuarto punto del orden del día.
Juan Carlos Flores Miramontes.

SECRETARIO: Gracias presidente, pasamos al desahogo del **CUARTO PUNTO** del orden del día, correspondiente al Informe anual programático presupuestal correspondiente al año 2018 dos mil dieciocho.
Marcos Godínez Montes.

PRESIDENTE: En ese sentido, se da cuenta a los integrantes de esta Junta de Gobierno a manera de **"INFORME"** el cierre del ejercicio fiscal correspondiente al año 2018 dos mil dieciocho, mismo que les fue circulado de manera previa como anexo en un disco CD junto con la respectiva convocatoria en términos de lo dispuesto por el artículo 18 del Reglamento Interno del Instituto Estatal para la Educación de los Adultos del Estado de Jalisco, por lo cual, si no existe algún comentario por parte de los integrantes de esta Junta de Gobierno respecto a referido punto, le solicito al secretario elabore el punto de acuerdo correspondiente.

María Guadalupe Delgado Flores Solicito el uso de la voz, gracias, para solicitar al INEEJAD nos informen si se realizó o se va a realizar el reintegro de 11,364,000 (once millones trescientos sesenta y cuatro mil) que tienen de remanente o presupuesto no ejercido.

SECRETARIO: Si, es correcto, en ese sentido hay dos remanentes que son uno estatal y uno federal, en el caso del presupuesto estatal, perdón federal, se están haciendo los trámites correspondientes a efecto de reintegrar la partida, en el caso del presupuesto estatal que son tres millones noventa y dos, no tenemos un convenio el cual requerimos a efecto de que podamos reintegrarlo a la Hacienda del Estado, entonces mientras tanto ahorita se queda en el Instituto entre tanto se celebre un convenio entre el Instituto y el Gobierno del Estado para poder reintegrar ese recurso o en su caso que esta Junta pueda disponer de dicho recurso que se pueda utilizar en otro programa.

Sergio Alfaro Galán Con respecto a la devolución, si existe un convenio firmado en el ejercicio inmediato anterior realizado por SEPAF donde específicamente en una cláusula se tiene hasta el 31 treinta y uno de enero para hacer la devolución de los remanentes correspondientes al subsidio estatal y vemos que son de ejercicios anteriores, pero si, si existe un convenio.

SECRETARIO: Entonces lo revisamos y de ser así se hace el reintegro.
Marcos Godínez Montes.

Alejandro Respecto del presupuesto federal, si solicitaríamos o recomiendo solicitar el apoyo del



Ponce de León representante federal puesto que si no se ejerce el reintegro antes del primer trimestre recaemos en una observación por el remanente que está disponible aún aquí en el Estado.

SECRETARIO: Es correcto, se están haciendo los trámites ya a efecto de cumplir con lo referido.
Marcos Godínez Montes.

Sergio Alfaro Galán Me gustaría que quede asentado en el acta los comentarios que se han hecho al respecto de estos remanentes.

SECRETARIO: Si desde luego se hace en el acta la manifestación correspondiente, además vamos a tener una versión grabada también para dicho efecto.
Marcos Godínez Montes.
Se emite el siguiente punto de acuerdo:

AC03/SE/JG/28-03-2019	PUNTO DE ACUERDO: Se hace de conocimiento a la Junta de Gobierno el cierre del ejercicio fiscal correspondiente al año 2018 dos mil dieciocho.	Informe
------------------------------	--	----------------

PRESIDENTE: Muchas gracias secretario, le pido de lectura al siguiente punto del orden del día.
Juan Carlos Flores Miramontes.

SECRETARIO: Pasando al **QUINTO PUNTO** del orden del día, consistente en la solicitud de autorización del presupuesto estatal correspondiente al año 2019 dos mil diecinueve.
Marcos Godínez Montes.

Toda vez que fue circulado de manera previa el contenido del presupuesto mencionado entre los integrantes de esta Junta de Gobierno junto con la respectiva convocatoria en términos de lo dispuesto por el artículo 18 del Reglamento Interno del Instituto Estatal para la Educación de los Adultos del Estado de Jalisco, en votación económica se pregunta si están de acuerdo en la **dispensa de su lectura**. Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Sergio Alfaro Galán Creo que, por ahí, perdón, había una diferencia con respecto al subsidio federal.

SECRETARIO: Si, es correcto, eso viene concatenado al punto sexto que es el ramo 33 federal, es una discrepancia entre lo que publicó el periódico oficial del Estado de Jalisco y lo que efectivamente asignó el gobierno federal al Instituto.
Marcos Godínez Montes.

Sergio Alfaro Galán Si, de hecho, ¿tienen un documento donde les están diciendo ya el importe que va a ser? ya firmado, asignado, porque puede haber como mencione una discrepancia en ese



sentido no, nuestro presupuesto inicial corresponde a lo que está en el periódico, en este caso en el periódico oficial o en el diario oficial, con eso es nuestro inicio, nuestro presupuesto inicial donde tenemos que partir para realizar nuestro presupuesto y el ejercicio de la operación, posteriormente se haría una modificación si tenemos que tener un documento que soporte para solicitar una ampliación en el presupuesto, ¿si lo tenemos?

SECRETARIO: Si, a continuación, lo circulamos.

Marcos
Godínez
Montes.

**Gerardo
Rodríguez
Jiménez**

Director, no viene aquí, pero una pregunta ¿ingresos propios no tienen de ninguna naturaleza?

SECRETARIO: No, INEEJAD no tiene ingresos propios de ninguna naturaleza

Marcos
Godínez
Montes.

**Gerardo
Rodríguez
Jiménez**

Una observación, el anexo que nos mandan de la plantilla, nada más como sugerencia para posteriores ocasiones, a lo mejor que estas plazas que vienen en el presupuesto traigan porque viene el código, nivel tabular, tipo de plaza, números de plazas pero no viene su ingreso por cada uno de las plazas que sería aprobado para el ejercicio de este año, eso valdría la pena porque en todo caso viene el monto, pero mi pregunta sería ¿para este año como se van a manejar internamente porque viene mas bien el total de plazas pero cual va ser su plantilla autorizada con su respectivo sueldo? Porque si se aprueba así en términos genéricos un ayudante administrativo, que hay uno, podría ganar este año cuarenta mil pesos si tiene suficiencia presupuestal de la partida 1000 mil, ¿si me explico? La plantilla tendría que ser autorizada como un anexo del presupuesto con su respectivo tabulador, no se sería un tema que tendría que observar o no sé si se pueda en todo caso aprobar que no tendría inconveniente, pero con la lógica que nos manden como queda el tabulador de cada uno de ellos, que cuadre el tema de plazas y que cuadre con la partida correspondiente.

SECRETARIO: De acuerdo, me parece.

Marcos
Godínez
Montes.

**Edgar Gabriel
González
Partida**

Yo tengo una duda en la partida 1719 del capítulo 1000 mil, donde vienen "otros estímulos" viene un millón cuarenta y dos mil, pero está muy genérico no sé si después en lo subsecuente se pueda abundar.

**Ángel Israel
Carrillo
Macías**

Si, bueno es que es la partida genérica que manejamos de otros estímulos como son las partes que vienen dentro del contrato colectivo y todo, no las desglosamos como tal pero aquí vienen dentro también, si así es, porque así esta en nuestro catálogo.



**(Tesorero del
INEEJAD)**

SECRETARIO: Estábamos en el desahogo si autoriza esta Junta la dispensa de la lectura dado que fue circulado de manera previa el contenido del presupuesto mencionado entre los integrantes de esta Junta de Gobierno, en votación económica se pregunta si están de acuerdo en la **dispensa de su lectura**. Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por UNANIMIDAD.

PRESIDENTE: Gracias secretario, en ese sentido ya le hemos aventajado a sus consideraciones respecto al presupuesto estatal correspondiente al año 2019 dos mil diecinueve, por lo cual se abre un espacio para escuchar aportaciones si es que sigue habiendo alguna observación.

No habiendo otra consideración alguna, señor secretario, le pido recabe el sentido del voto de los integrantes de esta Junta de Gobierno.

SECRETARIO: Con gusto presidente, integrantes de esta Junta de Gobierno, en votación económica se les pide que quienes estén a favor de autorizar el presupuesto estatal correspondiente al año 2019 dos mil diecinueve con las observaciones hechas, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por UNANIMIDAD de los presentes, el QUINTO PUNTO del orden del día.

AC04/SE/JG/28-03-2019	PUNTO DE ACUERDO: Se autoriza el Presupuesto de Egresos Estatal, para el ejercicio 2019 dos mil diecinueve y la dispersión de este tal como se presenta en el anexo.	Acuerdo
------------------------------	--	----------------

PRESIDENTE: Gracias señor secretario, le pido continúe con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO: En desahogo del **SEXTO PUNTO** del orden del día, consistente en la solicitud de autorización del presupuesto federal ramo 33 FAETA correspondiente al año 2019 dos mil diecinueve.

Toda vez que fue circulado de manera previa el contenido del presupuesto mencionado entre los integrantes de esta Junta de Gobierno junto con la respectiva convocatoria en términos de lo dispuesto por el artículo 18 del Reglamento Interno del Instituto Estatal para la Educación de los Adultos del Estado de Jalisco, en votación económica se pregunta si están de acuerdo en **obviar su lectura**. Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por UNANIMIDAD.



PRESIDENTE: Gracias Secretario, en ese sentido está a su consideración si tienen alguna manifestación que realizar respecto al presupuesto federal ramo 33 FAETA correspondiente al año 2019 dos mil diecinueve.
Juan Carlos Flores Miramontes.

Fernando Gómez Gómez Nomás quisiera hacer una observación en cuanto a este presupuesto federal, lo que pasa es que regularmente cada año también se nos contempla de acuerdo con los lineamientos que marca el señor Gobernador en su decreto para el día del servidor público con la quincena del servidor, siempre de acuerdo con los lineamientos que salen nos toca una diferencia y parece que no se contempla aquí.

SECRETARIO: Si, este presupuesto conforme nos marca a nosotros la ley es que se presenta en agosto, estamos ahorita aprobando algo que nosotros no proyectamos y que ya estaba previamente aprobado en el tema federal y estatal, si es cierto, no está contemplado sería cuestión de que pudiéramos acordarlo entre el Ejecutivo del Estado y el Instituto a efecto de ver las dispersiones.

Fernando Gómez Gómez ¿De acuerdo a como venga el decreto van a hacer las diferencias?

SECRETARIO: Así es.
Marcos Godínez Montes

Fernando Gómez Gómez Si, solo esa observación nada más para que la gente de la plantilla federalizada este enterada.

SECRETARIO: Claro que sí, se asienta en el acta.
Marcos Godínez Montes

PRESIDENTE: No habiendo otra consideración alguna, señor secretario, le pido recabe el sentido del voto de los integrantes de esta Junta de Gobierno.
Juan Carlos Flores Miramontes.

SECRETARIO: En votación económica se les pide que quienes estén a favor de autorizar el presupuesto federal ramo 33 FAETA correspondiente al año 2019 dos mil diecinueve, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por UNANIMIDAD de los presentes, el SEXTO PUNTO del orden del día.

AC05/SE/JG/28-03-2019	PUNTO DE ACUERDO: Se autoriza el Presupuesto de Egresos Federal Ramo 33 FAETA, para el ejercicio 2019 dos mil	Acuerdo
------------------------------	---	----------------



	diecinueve y la dispersión de este tal como se presenta en el anexo.	
--	--	--

PRESIDENTE: Gracias señor secretario, le pido continúe con el séptimo punto del orden del día.
Juan Carlos Flores Miramontes.

SECRETARIO: Con todo gusto señor presidente, en desahogo del **SÉPTIMO PUNTO** del orden del día, consistente en el Informe del presupuesto autorizado por el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA) del ramo 11 para el año 2019 dos mil diecinueve.

PRESIDENTE: En ese sentido, se da cuenta a los integrantes de esta Honorable Junta de Gobierno a manera de **"INFORME"**, que el techo presupuestal asignado para el Estado de Jalisco por el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA) correspondiente al ramo 11 para el año 2019 dos mil diecinueve, asciende a la cantidad de **\$14,276,122.00 (catorce millones doscientos setenta y seis mil ciento veintidós pesos 00/100 moneda nacional).**

Cantidad que les fue circulada de manera previa como anexo junto con la respectiva convocatoria en términos de lo dispuesto por el artículo 18 del Reglamento Interno del Instituto Estatal para la Educación de los Adultos del Estado de Jalisco, por lo cual, si no existe algún comentario por parte de los integrantes de esta Junta de Gobierno respecto a referido punto, le solicito al secretario elabore el punto de acuerdo correspondiente.

SECRETARIO: Claro que si Presidente, no habiendo manifestaciones se procede a la elaboración del punto de acuerdo.
Marcos Godínez Montes.

AC06/SE/JG/28-03-2019	PUNTO DE ACUERDO: Se hace de conocimiento a la Junta de Gobierno el Informe del presupuesto autorizado por el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA) correspondiente al ramo 11 para el año 2019 dos mil diecinueve, el cual asciende a la cantidad de \$14,276,122.00 (catorce millones doscientos setenta y seis mil ciento veintidós pesos 00/100 moneda nacional).	Informe
------------------------------	--	----------------

PRESIDENTE: Gracias secretario, le pido de lectura al siguiente punto del orden del día.
Juan Carlos Flores Miramontes.



SECRETARIO: Con gusto señor presidente, en desahogo al **OCTAVO PUNTO** del orden del día, consistente en la solicitud de aprobación del programa anual de adquisiciones para el ejercicio fiscal 2019 dos mil diecinueve del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD).

Marcos
Godínez
Montes.

Toda vez que fue circulado de manera previa el contenido del programa anual de adquisiciones aludido entre los integrantes de esta Junta de Gobierno junto con la respectiva convocatoria en términos de lo dispuesto por el artículo 18 del Reglamento Interno del Instituto Estatal para la Educación de los Adultos del Estado de Jalisco, en votación económica se pregunta si están de acuerdo en **dispensar su lectura**. Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

María
Guadalupe
Delgado Flores. Una observación, dentro de su programa anual de adquisiciones están considerando la partida de otros impuestos y derechos y laudos laborales, creo se los comentaron nada más, la pregunta es ¿Si se hizo la modificación correspondiente?

SECRETARIO: Si, se hizo la corrección correspondiente, eso en el espacio de manifestaciones se va circular como ha quedado el programa, debido a que previamente recibimos esa aclaración, en este momento se los circulamos, solo se elimina la última parte que era la consideración de laudos e impuestos.

Marcos
Godínez
Montes.

En ese sentido les solicito en votación económica si están de acuerdo en **dispensar su lectura**. Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por UNANIMIDAD.

PRESIDENTE: Gracias Secretario, en ese sentido está a su consideración si tienen alguna manifestación que realizar respecto al programa anual de adquisiciones para el ejercicio fiscal 2019 dos mil diecinueve del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD).

Juan Carlos
Flores
Miramontes.

No habiendo otra consideración alguna, señor secretario, le pido recabe el sentido del voto de los integrantes de esta Junta de Gobierno.

SECRETARIO: Con gusto presidente, integrantes de esta Junta de Gobierno, en votación económica se les pide que quienes estén a favor de autorizar el programa anual de adquisiciones para el ejercicio fiscal 2019 dos mil diecinueve del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD) proyectado, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Marcos
Godínez
Montes.

Aprobado por UNANIMIDAD de los presentes, el **OCTAVO PUNTO** del orden del día.

AC07/SE/JG/28-03-2019	PUNTO DE ACUERDO: Se autoriza el programa anual de adquisiciones para el ejercicio fiscal 2019 dos mil diecinueve del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD) proyectado.	Acuerdo
------------------------------	--	----------------



PRESIDENTE: Gracias señor secretario, le pido continúe con el noveno punto del orden del día.
Juan Carlos
Flores
Miramontes.

SECRETARIO: Con todo gusto señor presidente, pasamos al desahogo del **NOVENO PUNTO** del orden del día, consistente en la solicitud de autorización de la instalación del Comité de Adquisiciones del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD), en términos de lo dispuesto por los numerales del 23 al 33 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en relación con los arábigos 133 y 134 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, para el poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.

PRESIDENTE: Gracias Secretario, en ese sentido se da cuenta a los integrantes de esta Honorable Junta de Gobierno que resulta indispensable la instalación del Comité de Adquisiciones del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos del Estado de Jalisco (INEEJAD), en términos de lo dispuesto por los numerales del 23 al 33 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en relación con los arábigos 133 y 134 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, para el poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; dicho Comité fungirá como órgano colegiado de consulta, asesoría, análisis, opinión, orientación y resolución, que tendrá por objeto intervenir como instancia administrativa en el procedimiento de adquisiciones y enajenación de bienes muebles e inmuebles, enajenaciones de bienes muebles, arrendamientos de bienes muebles y contratación de servicios que requiera el organismo, con las facultades y atribuciones que la ley de la materia y demás disposiciones aplicables le confiera a referido Comité.

Así mismo, conforme a lo dispuesto por el numeral 118 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, para el Poder Ejecutivo del Estado, establece que dicha instalación deberá de llevarse a cabo dentro de los primeros quince días del periodo constitucional de la administración estatal de que se trate, situación que en el caso particular que nos ocupa no ha acontecido.

Con base a lo anterior y a la ficha técnica que les fue circulada de manera previa a los integrantes de esta Junta de Gobierno, está a su consideración si tienen alguna manifestación que realizar respecto a la autorización de la instalación del Comité de Adquisiciones del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD).

**María
Guadalupe
Delgado
Flores**

Nada mas una pregunta al Director General, ¿Han tenido problemas anteriormente para la asistencia de las Cámaras?

SECRETARIO: No hemos convocado.



Marcos
Godínez
Montes.

Edgar Gabriel González Partida Yo formaba parte del anterior Comité de la administración pasada y algunas de las circunstancias por las que no se asistían era porque, uno, se citaban los días más ocupados que normalmente los organismos suelen citar, los horarios también no facilitaban a las cámaras y bueno por ende muchos optaron por no ir, entonces mi recomendación sería buscar algún día en un horario mas adecuado comparando con el antecedente.

SECRETARIO: De acuerdo, se toma en cuenta la observación con todo gusto, además de que es interés del Instituto que este lo mejor integrado posible este Comité.
Marcos
Godínez
Montes.

PRESIDENTE: En ese sentido agregaría también que, hay una estrategia para facilitar este tipo de ejercicios desde la subsecretaria de Administración, entonces yo creo que valdría la pena si algo en un momento se dificulta puedan hablar con los titulares de las cupulas empresariales u organismos que terminan integrando la junta para que vean que haya la gente suficiente y puedan atender en forma las citas.
Juan Carlos
Flores
Miramontes.

SECRETARIO: Con todo gusto señor presidente
Marcos
Godínez
Montes.

PRESIDENTE: ¿Algún otro comentario al respecto?
Juan Carlos
Flores
Miramontes.

No habiendo otra consideración alguna, señor secretario, le pido recabe el sentido del voto de los integrantes de esta Junta de Gobierno.

SECRETARIO: Con gusto presidente, integrantes de esta Junta de Gobierno, en votación económica se les pide que quienes estén a favor de autorizar la instalación del Comité de Adquisiciones del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD), en términos de lo dispuesto por los numerales del 23 al 33 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en relación con los arábigos 133 y 134 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, para el poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por **UNANIMIDAD** de los presentes, el NOVENO PUNTO del orden del día.

AC08/SE/JG/28-03-2019	PUNTO DE ACUERDO: Se autoriza la la instalación del Comité de Adquisiciones del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD), en términos de lo dispuesto por los numerales del 23 al 33 de la Ley de Compras	Acuerdo
------------------------------	---	----------------



	<p>Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en relación con los arábigos 133 y 134 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, para el poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.</p>	
--	--	--

PRESIDENTE: No habiendo más asuntos que tratar en la presente sesión extraordinaria, señor secretario le pido continuar con el décimo punto y último del orden del día.
 Juan Carlos Flores Miramontes.

SECRETARIO: Con gusto presidente, el **DÉCIMO PUNTO** del orden del día, corresponde a la Formal Clausura de la presente sesión.
 Marcos Godínez Montes

PRESIDENTE: Gracias secretario, para efecto de dar cumplimiento al **DÉCIMO PUNTO** del orden del día, siendo las **15 quince horas con 06 seis minutos del día 28 de marzo de 2019 dos mil diecinueve**, se declara formalmente clausurada la presente sesión extraordinaria de la Junta de Gobierno del Instituto Estatal para la Educación de los Jóvenes y Adultos, agradezco a todos su asistencia y que tengan un excelente día.

Juan Carlos Flores Miramontes
 Secretario de Educación y Presidente de la Junta de Gobierno del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos.

Marcos Godínez Montes.
 Secretario de la Junta de Gobierno del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos.

José Luis García Andrade.
 Representante de la Delegación de la Secretaría de Educación Pública (SEP) en el Estado de Jalisco.



INEEJAD
Instituto Estatal
para la Educación
de Jóvenes y Adultos



Sergio Alfaro Galán.

Representante de la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco.

Edgar Gabriel González Partida.

Representante de la Contraloría del Estado de Jalisco.

Pedro Diaz Arias.

Miembro designado por el Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco como integrante de la Junta de Gobierno del INEEJAD.

Alfonso Enrique Oliva Mojica.

Miembro designado por el Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco como integrante de la Junta de Gobierno del INEEJAD

Gerardo Rodríguez Jiménez.

Miembro designado por el Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco como integrante de la Junta de Gobierno del INEEJAD.

Francisco Javier Valverde Polín.

Representante del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA)

Fernando Gómez Gómez.

Representante del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación para Adultos (SNTEA) en Jalisco sección 14.

La presente hoja forma parte del acta de la sesión extraordinaria de fecha 28 de marzo de 2019 de la Junta de Gobierno del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos, la cual se levanta conforme a lo dispuesto por el artículo 10, fracción VI del Reglamento Interno del Instituto Estatal para la Educación de los Adultos del Estado de Jalisco.